

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de Septiembre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Trigésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Trigésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:



2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

1) Lista de asistencia.

2) Verificación del Quórum.

3) Lectura y aprobación del orden del día.

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2020 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco, frente 3.	SIOP-E-SROP-SER-CSS-423-2020

5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 7.	SIOP-E-PAVCR-OB-LP-513-2020
Construcción de helipuerto y andador de intercomunicación con el área de urgencias en el Hospital Comunitario, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-522-2020
Construcción de área de consulta externa, estacionamiento oriente, instalaciones y acabados en el área de observación y administración del Hospital de Servicios Ampliados de Pihuamo, municipio de Pihuamo, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-524-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejucar, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-525-2020
Obra complementaria para la conclusión del Hospital de Servicios Ampliados, ubicado en la cabecera municipal de San Julián, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-526-2020
Rehabilitación de Centro de Salud CLUES JCSSA000474, en el municipio de Atengo, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-537-2020

6) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública Estatal.

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-618-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E39-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Villa Guerrero CLUES JCSSA006815, en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-619-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E40-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Chimaltitán CLUES JCSSA013803, en el municipio de Chimaltitán, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-620-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E41-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Bajío de San José CLUES JCSSA002026, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-621-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E42-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Jalostotitlán CLUES JCSSA002941, en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco. Segunda etapa.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-622-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E43-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Yahualica CLUES JCSSA006914, en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-623-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E44-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Jesús María CLUES JCSSA003011, en el municipio de Jesús María, Jalisco. Frente 1.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-624-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E45-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Tototlán CLUES JCSSA007882, en el municipio de Tototlán, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-625-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E46-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud San Francisco de Asís CLUES JCSSA000532, en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-626-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E47-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud El Montoso CLUES JCSSA004481, en el municipio de Quitupan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-627-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E48-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Zapotitlán CLUES JCSSA007532, en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-628-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E49-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Teocuitatlán CLUES JCSSA005531, en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-629-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E50-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Gómez Farías CLUES JCSSA004814, en el municipio de Gómez Farías, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-630-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E51-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Autlán CLUES JCSSA000684, en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-631-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E52-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Tenamaxtlán CLUES JCSSA005403, en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-632-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E53-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Atengo CLUES JCSSA000462, en el municipio de Atengo, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-633-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E54-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud El Salitre CLUES JCSSA004756, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-634-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E55-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Betulia CLUES JCSSA003332, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-635-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E56-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud San Martín Hidalgo CLUES JCSSA004720, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-636-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E57-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud El Salvador CLUES JCSSA005695, en el municipio de Tequila, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-637-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E58-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Arenales Tapatíos CLUES JCSSA007474, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-638-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E59-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Francisco Sarabia CLUES JCSSA007211, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-639-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E60-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud El Zapote CLUES JCSSA007264, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-640-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E61-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Zapote del Valle CLUES JCSSA005893, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-641-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E62-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Acatlán de Juárez CLUES JCSSA000042, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco. Segunda etapa.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-642-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E63-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro de Salud Rancho Nuevo CLUES JCSSA002364, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-643-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E64-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación del Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana CLUES JCSSA009391, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-644-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E65-2020

Objeto de la licitación	Rehabilitación de la Unidad Periférica Mi Nuevo San Juan CLUES JCSSA013004, en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco. Segunda etapa.
-------------------------	---

7) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED], Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. A favor.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-423-2020**, que tiene por objeto: **Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2020 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco, frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,581,038.90
2	Promaco de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,546,480.95
3	Ar+In, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	SPRB, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$1,651,587.04
5	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,491,859.50

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Ar+In, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar incompleto el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con los artículos 73 y 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-423-2020				Presupuesto Autorizado
Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2020 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco, frente 3.				\$1,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,286,085.78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,423,781.93		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,348,068.90		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,550,279.24		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,145,858.57		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	\$1,286,085.78	\$1,491,859.50	SE ACEPTA
2	Promaco de México, S.A. de C.V.	\$1,333,173.23	\$1,546,480.95	SE ACEPTA
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$1,362,964.57	\$1,581,038.90	SE ACEPTA
4	SPRB, S. de R.L. de C.V.	\$1,423,781.93	\$1,651,587.04	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$12,636.96	\$27,012.26	\$21,186.10
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$983,251.24	\$1,088,541.41	\$1,038,063.86
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$513.83	\$82,389.12	\$18,667.09
13. COSTOS INDIRECTOS	\$75,997.54	\$150,455.84	\$91,911.01
14. FINANCIAMIENTO	\$4,584.03	\$8,296.59	\$5,702.27

RUBROS	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	Promaco de México, S.A. de C.V.	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	SPRB, S. de R.L. de C.V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	1.5907%	\$16,444.19	2.4203%	\$27,012.26	1.1860%	\$12,636.96	2.2848%	\$25,928.00
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	95.1104%	\$983,251.24	97.5337%	\$1,088,541.41	98.5109%	\$1,049,651.92	90.4549%	\$1,026,475.79
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	3.2989%	\$34,104.25	0.0460%	\$513.83	0.3031%	\$8,229.92	7.2603%	\$82,389.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,033,799.68	100.0000%	\$1,116,067.50	100.0000%	\$1,065,518.80	100.0000%	\$1,134,792.91
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.20590%	\$105,508.56	7.01691%	\$78,313.45	14.12043%	\$150,455.84	6.69704%	\$75,997.54
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.56220%	\$6,405.19	0.38380%	\$4,584.03	0.68230%	\$8,296.59	0.41290%	\$4,999.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.69070%	\$133,941.92	10.67833%	\$128,029.44	10.84513%	\$132,773.81	16.58970%	\$201,695.88
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62202%	\$6,430.42	0.59748%	\$6,178.81	0.64000%	\$5,919.53	0.62770%	\$6,296.25
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,286,085.78		\$1,333,173.23		\$1,362,964.57		\$1,423,781.93

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	Promaco de México, S.A. de C.V.	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	SPRB, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$4,741.91	\$0.00	\$8,549.14	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$54,812.61	\$0.00	\$0.00	\$11,588.06
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$0.00	\$18,153.26	\$15,437.17	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$13,597.55	\$0.00	\$15,913.47
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,118.24	\$0.00	\$702.92
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$59,554.52	\$32,869.05	\$23,986.30	\$28,204.46
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$74,387.40	\$95,160.39	\$108,787.51	\$173,491.42
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de	\$1,286,085.78	\$1,491,859.50	CUMPLE	SOLVENTE
2	Promaco de México, S.A. de C.V.	\$1,333,173.23	\$1,546,480.95	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$1,362,964.57	\$1,581,038.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	SPRB, S. de R.L. de C.V.	\$1,423,781.93	\$1,651,587.04	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,491,859.50 (un millón cuatrocientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-LP-513-2020**, que tiene por objeto: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 7.**

En este procedimiento se recibieron 27 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,723,381.94
2	Relieve Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,496,603.80
4	Velero Pavimentación y Construcción, S.A de C.V.	Se acepta	\$26,497,568.85
5	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$24,956,082.87
11	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,444,725.15
14	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
15	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,015,917.28

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
17	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Consortio Iconstructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,954,072.38
21	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,060,754.51
24	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Constructora Onite, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$24,564,560.70
27	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,392,742.77
29	Sergio Cabrera	Se acepta	\$27,527,641.68
30	Megaobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,912,046.30
31	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$29,487,988.38
33	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$25,393,065.94
34	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$24,051,259.33
35	MSC de Jalisco, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$25,923,453.44
36	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,701,447.10
37	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,813,800.26
38	Aspavi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,495,626.55
41	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,491,340.43
42	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
43	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,177,000.50
44	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,416,801.46
45	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,517,619.34
47	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,048,002.32
50	Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
51	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,519,823.36
52	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

1.- Maquiobras, S.A. de C.V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

2.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

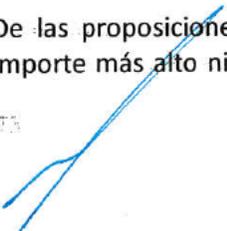
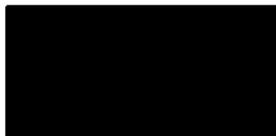
Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAVCR-OB-LP-513-2020			Presupuesto Autorizado	
Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 7.			\$28,513,000.00	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$20,733,844.25		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$32,719,027.91		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$23,447,451.08		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$26,964,568.75		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$19,930,333.42		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Caypo, S.A. de C.V.	\$20,733,844.25	\$24,051,259.33	SE ACEPTA
2	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	\$21,176,345.43	\$24,564,560.70	SE ACEPTA
3	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$21,513,864.54	\$24,956,082.87	SE ACEPTA
4	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$21,890,574.09	\$25,393,065.94	SE ACEPTA
5	MSC de Jalisco, S.A. DE C.V.	\$22,347,804.69	\$25,923,453.44	SE ACEPTA
6	Construmaq, S.A. de C.V.	\$22,455,174.41	\$26,048,002.32	SE ACEPTA
7	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$22,752,364.46	\$26,392,742.77	SE ACEPTA
8	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$22,837,362.44	\$26,491,340.43	SE ACEPTA
9	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	\$22,841,057.37	\$26,495,626.55	SE ACEPTA
10	Velero Pavimentación y Construcción, S.A de C.V.	\$22,842,731.77	\$26,497,568.85	SE ACEPTA
11	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$22,860,016.67	\$26,517,619.34	SE ACEPTA
12	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$23,018,488.88	\$26,701,447.10	SE ACEPTA
13	Megaobras, S.A. de C.V.	\$23,200,039.91	\$26,912,046.30	SE ACEPTA
14	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$23,289,583.86	\$27,015,917.28	SE ACEPTA
15	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$23,428,448.71	\$27,177,000.50	SE ACEPTA
16	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$23,659,245.82	\$27,444,725.15	SE ACEPTA
17	Supercate, S.A. de C.V.	\$23,703,968.79	\$27,496,603.80	SE ACEPTA
18	Sergio Cabrera	\$23,730,725.59	\$27,527,641.68	SE ACEPTA
19	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$23,899,467.19	\$27,723,381.94	SE ACEPTA
20	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$23,977,414.02	\$27,813,800.26	SE ACEPTA
21	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$24,497,242.64	\$28,416,801.46	SE ACEPTA
22	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$25,420,679.64	\$29,487,988.38	SE ACEPTA
23	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$25,448,123.59	\$29,519,823.36	SE ACEPTA
24	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$28,500,650.44	\$33,060,754.51	SE DESCALIFICA
25	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$32,719,027.91	\$37,954,072.38	SE DESCALIFICA




De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación


establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 23 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$11,157,254.57	\$15,025,898.76	\$13,060,697.53
11. MANO DE OBRA	\$1,698,668.37	\$3,628,609.44	\$2,759,428.44
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,254,854.60	\$6,585,936.92	\$3,443,762.15
13. COSTOS INDIRECTOS	\$797,443.38	\$2,935,889.65	\$1,518,065.80
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$195,852.90	\$73,340.87

RUBROS	Caypo, S.A. de C.V.	Constructora Onite, S. de R.L. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	MSC de Jalisco, S.A. DE C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.0533%	\$11,672,281.36	68.3484%	\$12,062,723.77	67.2984%	\$12,463,800.10	65.5556%	\$12,022,524.84	77.6438%	\$14,703,739.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.2273%	\$2,193,903.49	12.9803%	\$2,290,876.47	9.1720%	\$1,698,668.37	12.4185%	\$2,277,474.12	15.7299%	\$2,978,828.83
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.7193%	\$4,076,445.30	18.6713%	\$3,295,268.62	23.5296%	\$4,357,736.39	22.0260%	\$4,039,440.11	6.6263%	\$1,254,854.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$17,942,630.15	100.0000%	\$17,648,868.86	100.0000%	\$18,520,204.86	100.0000%	\$18,339,439.07	100.0000%	\$18,937,423.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.19170%	\$931,527.53	7.72900%	\$1,363,022.14	6.32082%	\$1,170,628.81	8.13196%	\$1,491,355.85	5.00001%	\$946,873.06
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28182%	\$53,190.89	0.34181%	\$64,984.54	0.11829%	\$23,292.29	0.98762%	\$195,852.90	0.44197%	\$87,882.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$1,703,451.37	10.46000%	\$1,995,441.18	8.59000%	\$1,693,443.42	8.75000%	\$1,752,331.68	11.33333%	\$2,269,512.95
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$20,733,844.25		\$21,176,345.43		\$21,513,864.54		\$21,890,574.09		\$22,347,904.69

RUBROS	Construmaq, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Construcciones Palazo, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.2063%	\$13,734,486.22	64.9460%	\$12,738,698.57	66.9463%	\$12,855,647.20	74.9603%	\$14,507,235.63	67.7911%	\$13,057,556.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.5870%	\$3,345,257.08	13.1563%	\$2,580,513.86	12.8929%	\$2,475,821.94	15.7299%	\$3,013,867.27	12.2191%	\$2,353,581.53
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.2066%	\$1,941,418.45	21.8977%	\$4,295,069.12	20.1607%	\$3,871,444.00	9.4668%	\$1,832,129.95	19.9898%	\$3,850,328.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$19,021,161.75	100.0000%	\$19,614,281.55	100.0000%	\$19,202,913.14	100.0000%	\$19,353,232.85	100.0000%	\$19,261,466.20
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.94820%	\$1,131,416.74	7.00000%	\$1,372,999.71	10.00000%	\$1,920,291.31	5.91800%	\$1,145,324.32	8.99620%	\$1,732,800.02
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33070%	\$66,644.58	0.00000%	\$0.00	0.45280%	\$95,645.87	0.33130%	\$67,911.72	0.51350%	\$107,805.56
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$2,123,018.42	7.87000%	\$1,651,699.04	7.00000%	\$1,485,319.52	10.50000%	\$2,159,479.23	7.07500%	\$1,626,442.18
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$22,455,174.41		\$22,752,364.46		\$22,837,362.44		\$22,841,057.37		\$22,842,731.77

RUBROS	Constructora Apantl, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Megaobras, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.1784%	\$12,757,350.84	65.6916%	\$12,482,510.41	72.8119%	\$13,105,133.88	74.1139%	\$14,799,841.54	66.0698%	\$12,557,444.31
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.8407%	\$2,438,483.09	15.7773%	\$2,997,945.39	12.0681%	\$2,172,087.35	16.6935%	\$3,333,525.22	15.4761%	\$2,941,439.74
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.9809%	\$3,794,419.44	18.5311%	\$3,521,221.17	15.1200%	\$2,721,394.38	9.1926%	\$1,835,681.48	18.4541%	\$3,507,440.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$18,990,253.37	100.0000%	\$19,001,676.97	100.0000%	\$17,998,615.61	100.0000%	\$19,969,048.24	100.0000%	\$19,006,324.80
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$1,899,025.34	4.19670%	\$797,443.38	11.60000%	\$2,087,839.41	6.45320%	\$1,288,642.62	4.36400%	\$829,436.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.44034%	\$91,983.85	0.30130%	\$59,654.75	0.45070%	\$90,529.65	0.50740%	\$107,861.52	0.29690%	\$58,892.37
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.30000%	\$1,741,444.79	15.33330%	\$3,045,005.56	14.41670%	\$2,908,855.35	8.33330%	\$1,780,455.58	17.16670%	\$3,415,255.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$22,860,016.67		\$23,018,488.88		\$23,200,039.91		\$23,289,583.86		\$23,428,448.71

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.	Sergio Cabrera	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.4598%	\$15,025,898.76	66.4644%	\$12,939,522.28	73.5585%	\$14,981,733.69	62.7818%	\$12,589,546.27	64.5561%	\$12,227,711.13
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.0300%	\$3,033,035.02	15.8068%	\$3,077,323.25	17.8160%	\$3,628,609.44	15.2044%	\$3,048,926.69	12.5160%	\$2,370,687.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.5102%	\$2,120,937.38	17.7288%	\$3,451,500.08	8.6255%	\$1,756,764.19	22.0138%	\$4,414,389.88	22.9279%	\$4,342,824.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$20,179,871.16	100.0000%	\$19,468,345.61	100.0000%	\$20,367,107.32	100.0000%	\$20,052,862.84	100.0000%	\$18,941,223.58
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.93971%	\$1,197,415.03	10.00840%	\$1,948,469.90	10.00000%	\$2,036,710.73	9.47710%	\$1,900,429.86	15.00000%	\$2,935,889.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11145%	\$23,824.56	0.10999%	\$23,543.51	0.37254%	\$83,463.41	0.29320%	\$64,367.05	0.50000%	\$109,385.57
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$2,140,111.08	10.00000%	\$2,144,035.90	5.00000%	\$1,124,364.07	8.00000%	\$1,761,412.78	8.50000%	\$1,868,852.40
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$23,659,245.82		\$23,703,968.79		\$23,730,725.59		\$23,899,467.19		\$23,977,414.02

RUBROS	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.			
1. IMPORTE POR MATERIALES	54.6526%	\$11,157,254.57	62.9565%	\$13,506,775.03	61.9016%	\$12,508,384.94
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.0859%	\$2,671,678.33	14.0770%	\$3,020,093.44	16.4926%	\$3,332,647.43
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	32.2605%	\$6,585,936.92	22.9666%	\$4,927,283.10	21.6058%	\$4,365,868.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$20,414,869.82	100.0000%	\$21,454,151.57	100.0000%	\$20,206,900.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.65000%	\$1,765,886.24	7.25803%	\$1,557,148.76	10.70000%	\$2,162,138.36
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.81704%	\$181,225.65	0.16307%	\$37,524.53	0.18125%	\$40,543.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$2,012,578.35	9.75000%	\$2,247,260.42	13.00000%	\$2,913,245.76
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$24,497,242.64		\$25,420,679.64		\$25,448,123.59

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Caipo, S.A. de C.V.	Constructora Onite, S. de R.L. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	MSC de Jalisco, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,388,416.17	\$997,973.76	\$596,897.43	\$1,038,172.69	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$565,524.95	\$468,551.97	\$1,060,760.07	\$481,954.32	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$148,493.53	\$0.00	\$0.00	\$2,188,907.55
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$586,538.27	\$155,043.66	\$347,436.99	\$26,709.95	\$571,192.74
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$20,149.99	\$8,356.33	\$50,048.59	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,560,629.37	\$1,778,419.24	\$2,055,143.07	\$1,546,836.95	\$2,760,100.29
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$857,168.00	\$217,021.94	-\$361,699.65	\$205,494.73	-\$496,587.35
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Construmaq, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Construcciones Palozo, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$321,998.96	\$205,050.33	\$0.00	\$3,141.28
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$178,914.58	\$283,606.50	\$0.00	\$405,846.91
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,502,343.70	\$0.00	\$0.00	\$1,611,632.20	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$386,649.06	\$145,066.09	\$0.00	\$372,741.48	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,696.30	\$73,340.87	\$0.00	\$5,429.15	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,895,689.06	\$719,320.50	\$488,656.83	\$1,989,802.84	\$408,988.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$227,329.37	\$932,378.54	\$996,662.70	\$169,676.40	\$1,217,454.00
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Megaobras, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$303,346.69	\$578,187.12	\$0.00	\$0.00	\$503,253.22
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$320,945.35	\$0.00	\$587,341.09	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$722,367.77	\$1,608,080.67	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$720,622.42	\$0.00	\$229,423.18	\$688,629.78
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$13,686.13	\$0.00	\$0.00	\$14,448.50
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$624,292.04	\$1,312,495.66	\$1,309,708.86	\$1,837,503.85	\$1,206,331.50
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,117,152.76	\$1,732,509.90	\$1,599,146.49	-\$57,048.27	\$2,208,923.93
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.	Sergio Cabrera	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$121,175.25	\$0.00	\$471,151.26	\$832,986.40
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388,740.80
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,322,824.77	\$0.00	\$1,686,997.96	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$320,650.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$49,516.32	\$49,797.37	\$0.00	\$8,973.82	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,692,991.86	\$170,972.62	\$1,686,997.96	\$480,125.08	\$1,221,727.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$447,119.22	\$1,973,063.28	-\$562,833.89	\$1,281,287.70	\$647,125.20
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE



RUBROS	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,903,442.96	\$0.00	\$552,312.59
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$87,750.11	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$35,816.35	\$32,796.99
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$1,991,193.07	\$35,816.35	\$585,109.58
15+16+17+18+19			
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$21,385.29	\$2,211,444.08	\$2,328,136.18
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 18 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Caypo, S.A. de C.V.	\$20,733,844.25	\$24,051,259.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	\$21,176,345.43	\$24,564,560.70	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$21,513,864.54	\$24,956,082.87	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$21,890,574.09	\$25,393,065.94	CUMPLE	SOLVENTE
5	MSC de Jalisco, S.A. DE C.V.	\$22,347,804.69	\$25,923,453.44	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Construmaq, S.A. de C.V.	\$22,455,174.41	\$26,048,002.32	CUMPLE	SOLVENTE
7	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$22,752,364.46	\$26,392,742.77	CUMPLE	SOLVENTE
8	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$22,837,362.44	\$26,491,340.43	CUMPLE	SOLVENTE
9	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	\$22,841,057.37	\$26,495,626.55	CUMPLE	SOLVENTE
10	Velero Pavimentación y Construcción, S.A de C.V.	\$22,842,731.77	\$26,497,568.85	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$22,860,016.67	\$26,517,619.34	CUMPLE	SOLVENTE
12	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$23,018,488.88	\$26,701,447.10	CUMPLE	SOLVENTE
13	Megaobras, S.A. de C.V.	\$23,200,039.91	\$26,912,046.30	CUMPLE	SOLVENTE
14	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$23,289,583.86	\$27,015,917.28	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
15	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$23,428,448.71	\$27,177,000.50	CUMPLE	SOLVENTE
16	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$23,659,245.82	\$27,444,725.15	CUMPLE	SOLVENTE
17	Supercate, S.A. de C.V.	\$23,703,968.79	\$27,496,603.80	CUMPLE	SOLVENTE
18	Sergio Cabrera	\$23,730,725.59	\$27,527,641.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
19	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$23,899,467.19	\$27,723,381.94	CUMPLE	SOLVENTE
20	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$23,977,414.02	\$27,813,800.26	CUMPLE	SOLVENTE
21	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$24,497,242.64	\$28,416,801.46	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$25,420,679.64	\$29,487,988.38	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$25,448,123.59	\$29,519,823.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$24,564,560.70 (veinticuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 70/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-522-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de helipuerto y andador de intercomunicación con el área de urgencias en el Hospital Comunitario, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 22 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
3	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,481,227.30
4	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,493,585.00
5	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,692,242.12
9	José Luis Frausto Miranda	No se presentó	\$0.00
10	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$7,002,931.07
11	Marecomsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,746,035.49
13	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Vohnung, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,925,504.00
16	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,811,346.63
18	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,815,558.89
20	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$6,212,435.82
22	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00



(Handwritten blue signature and scribbles)

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,404,081.80
25	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,712,583.15
27	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Caypo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,466,583.24
31	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Joraq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,380,316.97
33	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,399,550.77
34	5M Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,314,179.45
35	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,355,882.11
37	Constructora Belio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,783,251.90
40	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,186,458.60
41	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,065,568.91
42	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,548,150.39

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

1.- Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

2.- Felal Construcciones, S.A. de C.V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-522-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de helipuerto y andador de intercomunicación con el área de urgencias en el Hospital Comunitario, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.				\$7,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,725,195.95		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,595,988.47		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,914,985.62		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,802,233.46		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,027,737.77		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$4,725,195.95	\$5,481,227.30	SE DESCALIFICA
2	Vohnung, S.A. de C.V.	\$5,108,193.10	\$5,925,504.00	SE ACEPTA
3	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$5,355,548.12	\$6,212,435.82	SE ACEPTA
4	5M Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,443,258.15	\$6,314,179.45	SE ACEPTA
5	Joraq, S.A. de C.V.	\$5,500,273.25	\$6,380,316.97	SE ACEPTA
6	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$5,520,760.17	\$6,404,081.80	SE ACEPTA
7	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$5,574,640.72	\$6,466,583.24	SE ACEPTA
8	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,597,918.10	\$6,493,585.00	SE ACEPTA
9	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$5,786,709.61	\$6,712,583.15	SE ACEPTA
10	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,815,547.84	\$6,746,035.49	SE ACEPTA
11	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$5,847,630.95	\$6,783,251.90	SE ACEPTA
12	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$5,875,481.80	\$6,815,558.89	SE ACEPTA
13	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$6,037,009.54	\$7,002,931.07	SE ACEPTA
14	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$6,091,007.68	\$7,065,568.91	SE ACEPTA
15	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$6,195,222.93	\$7,186,458.60	SE ACEPTA
16	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$6,341,277.68	\$7,355,882.11	SE ACEPTA
17	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,378,923.08	\$7,399,550.77	SE ACEPTA
18	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,631,243.21	\$7,692,242.12	SE ACEPTA
19	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$7,369,095.16	\$8,548,150.39	SE DESCALIFICA
20	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,595,988.47	\$8,811,346.63	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,112,532.10	\$4,135,841.14	\$3,620,515.13
11. MANO DE OBRA	\$570,167.45	\$1,362,479.78	\$808,628.13
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$149,103.07	\$628,547.54	\$372,806.01
13. COSTOS INDIRECTOS	\$259,053.28	\$660,090.13	\$467,657.58
14. FINANCIAMIENTO	\$2,230.45	\$29,160.65	\$13,314.49

RUBROS	Vohnung, S.A. de C.V.		Samler Edificaciones, S. de R.L. de C.V.		SM Construcciones, S.A. de C.V.		Joraq, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.1169%	\$3,401,083.60	80.2836%	\$3,583,172.86	78.6255%	\$3,626,592.15	75.0631%	\$3,558,669.45	74.4782%	\$3,305,978.85
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.1503%	\$616,081.89	12.9647%	\$578,632.99	15.8016%	\$728,845.27	16.5152%	\$782,971.45	15.8396%	\$703,098.26
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.7327%	\$336,671.10	6.7517%	\$301,336.09	5.5730%	\$257,052.56	8.4217%	\$399,264.51	9.6822%	\$429,776.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,353,836.59	100.0000%	\$4,463,141.94	100.0000%	\$4,612,489.98	100.0000%	\$4,740,905.41	100.0000%	\$4,438,853.59
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.95000%	\$259,053.28	7.00000%	\$312,419.94	9.71851%	\$448,265.30	7.65090%	\$362,721.93	10.04232%	\$445,763.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17000%	\$7,841.91	0.17000%	\$8,118.46	0.44384%	\$22,461.66	0.21920%	\$11,187.15	0.40692%	\$19,876.49
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$462,073.18	11.40000%	\$545,339.56	6.45000%	\$327,867.49	7.00000%	\$358,037.01	12.00000%	\$588,539.27
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,108,193.10		\$5,355,548.12		\$5,443,258.15		\$5,500,273.25		\$5,520,760.17

RUBROS	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.		Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.7859%	\$3,112,532.10	75.0638%	\$3,545,878.73	73.4378%	\$3,371,886.55	70.3144%	\$3,457,523.25	67.9820%	\$3,259,469.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.0065%	\$650,657.66	16.8242%	\$794,743.83	17.7694%	\$815,878.50	19.3105%	\$949,541.67	18.9085%	\$906,587.93
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.2076%	\$572,662.38	8.1120%	\$383,194.36	8.7928%	\$403,720.40	10.3751%	\$510,169.66	13.1095%	\$628,547.54
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,335,852.14	100.0000%	\$4,723,816.92	100.0000%	\$4,591,485.45	100.0000%	\$4,917,234.58	100.0000%	\$4,794,605.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.22400%	\$660,090.13	8.94300%	\$422,450.95	12.58900%	\$578,022.10	9.82280%	\$483,010.12	10.04232%	\$477,298.16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.47768%	\$23,864.62	0.21500%	\$11,064.48	0.12000%	\$6,203.41	0.13480%	\$7,279.53	0.34400%	\$18,135.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$527,079.72	8.00000%	\$412,586.59	11.25000%	\$582,267.48	7.00000%	\$378,526.70	10.00000%	\$529,003.88
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,574,640.72		\$5,597,918.10		\$5,786,709.61		\$5,815,547.84		\$5,847,630.95

RUBROS	Constructora Copur, S.A. de C.V.		Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.		Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Hisca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.7390%	\$3,893,075.20	78.5392%	\$4,068,072.05	74.6128%	\$3,605,853.89	80.8458%	\$4,135,841.14	73.5865%	\$3,857,025.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.6783%	\$570,167.45	15.5241%	\$804,095.79	16.9830%	\$820,745.40	16.2396%	\$830,769.60	23.0594%	\$1,208,654.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.5827%	\$419,032.42	5.9368%	\$307,504.79	8.4043%	\$406,158.87	2.9146%	\$149,103.07	3.3541%	\$175,803.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,882,275.07	100.0000%	\$5,179,672.63	100.0000%	\$4,832,758.16	100.0000%	\$5,115,713.81	100.0000%	\$5,241,482.57
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.52750%	\$513,981.51	6.94145%	\$359,544.39	11.8580%	\$572,962.14	9.00000%	\$460,414.24	10.00000%	\$524,148.26
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16594%	\$8,954.55	0.40904%	\$22,657.51	0.10000%	\$5,405.72	0.04000%	\$2,230.45	0.40000%	\$23,062.52
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.16667%	\$441,425.76	8.00000%	\$444,949.97	12.00000%	\$649,335.12	10.50000%	\$585,727.64	9.00000%	\$520,982.40
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,875,481.80		\$6,037,009.54		\$6,091,007.68		\$6,195,222.93		\$6,341,277.68

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.3852%	\$3,951,699.14	69.2123%	\$3,821,746.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.8961%	\$938,117.62	24.6747%	\$1,362,479.78
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.7187%	\$352,195.56	6.1130%	\$337,547.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,242,012.32	100.0000%	\$5,521,773.61
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$524,201.23	9.59220%	\$529,659.57
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$3,603.88	0.48188%	\$29,160.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$576,981.74	8.51000%	\$517,458.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,378,923.08		\$6,631,243.21

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Vohnung, S.A. de C.V.	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	SM Construcciones, S.A. de C.V.	Jaraq, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$219,431.53	\$37,342.27	\$0.00	\$61,845.68	\$314,536.28
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$192,546.24	\$229,995.14	\$79,782.86	\$25,656.68	\$105,529.87
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$36,134.91	\$71,469.92	\$115,753.45	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$208,604.30	\$155,237.65	\$19,392.28	\$104,935.65	\$21,893.70
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,472.58	\$5,196.03	\$0.00	\$2,127.34	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$662,189.56	\$499,241.01	\$214,928.59	\$194,565.34	\$441,959.85
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$200,116.38	\$46,098.55	\$112,938.91	\$163,471.67	\$146,579.43
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$507,983.03	\$74,636.40	\$248,628.58	\$162,991.88	\$361,045.29
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$157,970.47	\$13,884.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$45,206.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,250.01	\$7,111.08	\$6,034.96	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$665,953.50	\$135,977.34	\$255,739.66	\$169,026.84	\$361,045.29
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$138,873.77	\$276,609.24	\$326,527.82	\$209,499.86	\$167,958.59
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Solaklar Constructoro, S. de R.L. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Hisaco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$14,661.24	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$238,460.68	\$4,532.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$65,301.22	\$0.00	\$223,702.94	\$197,002.72
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$108,113.20	\$0.00	\$7,243.34	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,359.94	\$0.00	\$7,908.77	\$11,084.04	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$242,820.62	\$177,946.75	\$22,570.01	\$242,030.31	\$197,002.72
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$198,605.14	\$267,003.22	\$626,765.11	\$343,697.33	\$323,979.68
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$20,610.45	\$35,258.35
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,710.61	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$30,321.05	\$35,258.35
15+16+17+18+19		
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$546,660.69	\$482,200.19
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 15 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Vohnung, S.A. de C.V.	\$5,108,193.10	\$5,925,504.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$5,355,548.12	\$6,212,435.82	CUMPLE	SOLVENTE
3	5M Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,443,258.15	\$6,314,179.45	CUMPLE	SOLVENTE
4	Joraq, S.A. de C.V.	\$5,500,273.25	\$6,380,316.97	CUMPLE	SOLVENTE
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$5,520,760.17	\$6,404,081.80	CUMPLE	SOLVENTE
6	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$5,574,640.72	\$6,466,583.24	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,597,918.10	\$6,493,585.00	CUMPLE	SOLVENTE
8	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$5,786,709.61	\$6,712,583.15	CUMPLE	SOLVENTE
9	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,815,547.84	\$6,746,035.49	CUMPLE	SOLVENTE
10	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$5,847,630.95	\$6,783,251.90	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$5,875,481.80	\$6,815,558.89	CUMPLE	SOLVENTE
12	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$6,037,009.54	\$7,002,931.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
13	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$6,091,007.68	\$7,065,568.91	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
14	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$6,195,222.93	\$7,186,458.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
15	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$6,341,277.68	\$7,355,882.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
16	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,378,923.08	\$7,399,550.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
17	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,631,243.21	\$7,692,242.12	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,212,435.82** (seis millones doscientos doce mil cuatrocientos treinta y cinco pesos **82/100 M.N.**).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-524-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de área de consulta externa, estacionamiento oriente, instalaciones y acabados en el área de observación y administración del Hospital de Servicios Ampliados de Pihuamo, municipio de Pihuamo, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,093,255.35
2	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,285,391.32
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,872,009.66

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,484,284.04
9	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Sergio González Sánchez en Asociación en Participación con José Luis Placito Bravo	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-524-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de área de consulta externa, estacionamiento oriente, instalaciones y acabados en el área de observación y administración del Hospital de Servicios Ampliados de Pihuamo, municipio de Pihuamo, Jalisco. Segunda etapa.				\$15,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$12,149,358.06		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$14,544,835.91		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$12,831,756.62		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$14,756,520.11		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$10,906,993.13		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,149,358.06	\$14,093,255.35	SE ACEPTA
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$12,314,992.52	\$14,285,391.32	SE ACEPTA
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$13,348,520.72	\$15,484,284.04	SE ACEPTA
4	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$14,544,835.91	\$16,872,009.66	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$6,886,481.01	\$7,686,297.11	\$7,116,602.58
11. MANO DE OBRA	\$2,305,877.01	\$3,477,661.16	\$2,760,710.40
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$815,579.91	\$998,196.28	\$837,312.64
13. COSTOS INDIRECTOS	\$734,408.00	\$974,892.77	\$871,734.06
14. FINANCIAMIENTO	\$6,108.46	\$49,779.16	\$13,087.53

RUBROS	GSS Construcciones, S.A. de C.V.		Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.6582%	\$6,886,481.01	68.6067%	\$6,940,917.19	64.5900%	\$7,292,287.97	63.1985%	\$7,686,297.11
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.9896%	\$2,305,877.01	23.1212%	\$2,339,163.00	28.1862%	\$3,182,257.79	28.5941%	\$3,477,661.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.3522%	\$837,735.77	8.2721%	\$836,889.50	7.2238%	\$815,579.91	8.2074%	\$998,196.28
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,030,093.79	100.0000%	\$10,116,969.69	100.0000%	\$11,290,125.67	100.0000%	\$12,162,154.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.79000%	\$781,344.31	9.51000%	\$962,123.82	6.50487%	\$734,408.00	8.01579%	\$974,892.77
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05650%	\$6,108.46	0.05920%	\$6,558.82	0.41398%	\$49,779.16	0.14932%	\$19,616.24
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.75000%	\$1,271,061.72	10.41667%	\$1,154,755.82	10.00000%	\$1,207,431.28	10.00000%	\$1,315,666.36
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,149,358.06		\$12,314,992.52		\$13,348,520.72		\$14,544,835.91

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$230,121.57	\$175,685.39	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$454,833.39	\$421,547.40	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$423.14	\$21,732.73	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$90,389.76	\$0.00	\$137,326.06	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,979.07	\$6,528.71	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$782,323.78	\$604,184.63	\$159,058.79	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$488,737.94	\$550,571.19	\$1,048,372.49	\$1,315,666.36
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,149,358.06	\$14,093,255.35	CUMPLE	SOLVENTE
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$12,314,992.52	\$14,285,391.32	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$13,348,520.72	\$15,484,284.04	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$14,544,835.91	\$16,872,009.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **GSS Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$14,093,255.35 (catorce millones noventa y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-525-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejucar, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,879,704.33
3	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,299,030.48
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,076,909.93
7	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-525-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejucar, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,500,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construtag, S.A. de C.V.	\$3,706,060.76	\$4,299,030.48	SOLVENTE
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,206,641.66	\$4,879,704.33	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construtag, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,299,030.48** (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil treinta pesos 48/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-526-2020**, que tiene por objeto: **Obra complementaria para la conclusión del Hospital de Servicios Ampliados, ubicado en la cabecera municipal de San Julián, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,974,414.77
4	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,942,999.66
6	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,896,238.29
7	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
8	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,753,930.71
10	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,499,453.14
13	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,797,961.36
16	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,606,317.72
18	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el Documento T9.- "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la el procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T14** "Relación de maquinaria y equipo de construcción presentado por el licitante dentro de su propuesta", la fecha en que se utilizará los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-012" y descripción "Castillo (k-1) de 15 x 20 cm, de concreto h.o. r.n. f'c = 150 kg/cm2., acabado comun , armado con 4 varillas no.3 en cada esquina y estribos no.3 a @ 15 cm., incluye: materiales , curado decimbra comun 2 caras con cimbrafest dc-310 desmoldante ecologico , habilitado , armado de acero de refuerzo, descimbrado, vaciado, vibrado y curado con membrana curafest blanco emulsionado, ganchos, traslapes y cruce de varillas, ,mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución," Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al no considerar "curado con membrana curafest blanco emulsionado".

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T14** "Relación de maquinaria y equipo de construcción presentado por el licitante dentro de su propuesta", la fecha en que se utilizará los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-526-2020				Presupuesto Autorizado
Obra complementaria para la conclusión del Hospital de Servicios Ampliados, ubicado en la cabecera municipal de San Julián, Jalisco. Segunda etapa.				\$13,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$10,005,446.31		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$12,841,584.73		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,112,455.50		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$12,779,323.83		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$9,445,587.18		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$10,005,446.31	\$11,606,317.72	SE ACEPTA
2	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$10,994,767.85	\$12,753,930.71	SE ACEPTA
3	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$11,157,758.33	\$12,942,999.66	SE ACEPTA
4	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,184,840.32	\$12,974,414.77	SE ACEPTA
5	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$12,841,584.73	\$14,896,238.29	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,373,596.78	\$6,037,866.39	\$5,869,446.12
11. MANO DE OBRA	\$2,673,022.11	\$3,086,928.15	\$2,839,703.24
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$149,915.22	\$381,947.30	\$288,673.53
13. COSTOS INDIRECTOS	\$782,250.76	\$907,630.03	\$817,314.10
14. FINANCIAMIENTO	\$14,261.73	\$33,828.74	\$21,611.30

RUBROS	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.		Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.		Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.5594%	\$5,373,596.78	62.8662%	\$5,724,028.15	66.2700%	\$6,014,864.09	64.7771%	\$6,037,866.39
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.6116%	\$2,673,022.11	33.9033%	\$3,086,928.15	30.6098%	\$2,778,233.51	31.1252%	\$2,901,172.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.8290%	\$149,915.22	3.2305%	\$294,144.37	3.1202%	\$283,202.69	4.0977%	\$381,947.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$8,196,534.11	100.0000%	\$9,105,100.67	100.0000%	\$9,076,300.29	100.0000%	\$9,320,986.65
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$819,653.41	8.95075%	\$814,974.80	10.00000%	\$907,630.03	8.39236%	\$782,250.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.37520%	\$33,828.74	0.25459%	\$25,255.52	0.17996%	\$17,967.08	0.14116%	\$14,261.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$905,001.63	10.00000%	\$994,533.10	11.00000%	\$1,100,208.71	10.00000%	\$1,011,749.91
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61032%	\$50,428.43	0.60377%	\$54,903.77	0.61467%	\$55,652.21	0.60000%	\$55,591.27
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,005,446.31		\$10,994,767.85		\$11,157,758.33		\$11,184,840.32

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$495,849.34	\$145,417.97	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$166,681.13	\$0.00	\$61,469.73	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$138,758.31	\$0.00	\$5,470.84	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$2,339.31	\$0.00	\$35,063.35
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$3,644.22	\$7,349.57
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$801,288.78	\$147,757.28	\$70,584.78	\$42,412.92
15+16+17+18+19				
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$103,712.85	\$846,775.82	\$1,029,623.93	\$969,336.99
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$10,005,446.31	\$11,606,317.72	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$10,994,767.85	\$12,753,930.71	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$11,157,758.33	\$12,942,999.66	CUMPLE	SOLVENTE
4	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,184,840.32	\$12,974,414.77	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$11,606,317.72 (once millones seiscientos seis mil trescientos diecisiete pesos 72/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-537-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud CLUES JCSSA000474**, en el municipio de Atengo, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,226,744.20
5	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,190,046.60

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,314,311.82
7	Joraq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,049,219.66

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-537-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Centro de Salud CLUES JCSSA000474, en el municipio de Atengo, Jalisco.				\$2,400,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,766,568.67		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,995,096.40		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,919,607.07		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,207,548.13		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,631,666.01		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Joraq, S.A. de C.V.	\$1,766,568.67	\$2,049,219.66	SE ACEPTA
2	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$1,919,607.07	\$2,226,744.20	SE ACEPTA
3	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.	\$1,995,096.40	\$2,314,311.82	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$992,311.11	\$1,221,088.17	\$1,158,341.41
11. MANO DE OBRA	\$328,417.15	\$422,579.66	\$414,556.27
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$25,329.20	\$37,818.85	\$29,772.75
13. COSTOS INDIRECTOS	\$136,238.92	\$170,682.00	\$158,186.11
14. FINANCIAMIENTO	\$7,536.82	\$12,805.21	\$9,555.30

RUBROS	Joraq, S.A. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.2860%	\$992,311.11	76.9275%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.9455%	\$414,556.27	20.6900%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.7686%	\$25,329.20	2.3826%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,432,196.58	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.04500%	\$158,186.11	8.58293%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.47390%	\$7,536.82	0.74295%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$159,791.95	10.00000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61673%	\$8,587.20	0.60467%
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,766,568.67	\$1,919,607.07

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Joraq, S.A. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$166,030.30	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$86,139.12	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,443.55	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$21,947.19	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,018.48	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$172,492.33	\$108,086.31	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$12,700.37	\$65,550.52	\$191,885.73
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Joraq, S.A. de C.V.	\$1,766,568.67	\$2,049,219.66	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$1,919,607.07	\$2,226,744.20	CUMPLE	SOLVENTE
3	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.	\$1,995,096.40	\$2,314,311.82	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,226,744.20 (dos millones doscientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Federal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E39-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-618-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Villa Guerrero CLUES JCSSA006815**, en el municipio de **Villa Guerrero, Jalisco**.

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,003,799.16
2	Cristopher Esteves de la Cruz	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora Lgsan, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,745,173.27
8	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,464,450.10

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-618-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Villa Guerrero CLUES JCSSA006815, en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco.				\$2,105,128.14
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$1,464,450.10	\$1,698,762.12	SOLVENTE
2	Constructora Lgsan, S.A. de C.V.	\$1,745,173.27	\$2,024,400.99	SOLVENTE
3	Construtag, S.A. de C.V.	\$2,003,799.16	\$2,324,407.03	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,698,762.12 (un millón seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos 12/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E40-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-619-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Chimaltitán CLUES JCSSA013803**, en el municipio de Chimaltitán, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora SJL, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,386,082.27
3	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,812,660.50
4	Cristopher Esteves de la Cruz	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones Y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Juan Barboza Solano	Se acepta	\$2,078,044.78
8	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Lgsan, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,594,772.37
10	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,458,819.16

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-619-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Chimaltitán CLUES JCSSA013803, en el municipio de Chimaltitán, Jalisco.				\$1,889,784.97
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora SJL, S.A. de C.V.	\$1,386,082.27	\$1,607,855.43	SOLVENTE
2	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$1,458,819.16	\$1,692,230.23	SOLVENTE
3	Constructora Lgsan, S.A. de C.V.	\$1,594,772.37	\$1,849,935.95	SOLVENTE
4	Construtag, S.A. de C.V.	\$1,812,660.50	\$2,102,686.18	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO
5	Juan Barboza Solano	\$2,078,044.78	\$2,410,531.94	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora SJL, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,607,855.43 (un millón seiscientos siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 43/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E41-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-620-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Bajío de San José CLUES JCSSA002026**, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	CD3 Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edgar Alejandro Miranda Fuentes	Se acepta	\$892,880.16
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
5	M&L Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Treintaytres Grados Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,259,422.08

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-620-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Bajío de San José CLUES JCSSA002026, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.				\$1,519,440.15
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edgar Alejandro Miranda Fuentes	\$892,880.16	\$1,035,740.99	SOLVENTE
2	Treintaytres Grados Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,259,422.08	\$1,460,929.61	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante: **Edgar Alejandro Miranda Fuentes**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,035,740.99 (un millón treinta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 99/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E42-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-621-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Jalostotitlán CLUES JCSSA002941**, en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco. Segunda etapa.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,701,888.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,574,151.94

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-621-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Jalostotitlán CLUES JCSSA002941, en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco. Segunda etapa.				\$2,347,952.27
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$1,574,151.94	\$1,826,016.25	SOLVENTE
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,701,888.00	\$1,974,190.08	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,826,016.25 (un millón ochocientos veintiséis mil dieciséis pesos 25/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E43-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-622-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Yahualica CLUES JCSSA006914, en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Cristopher Esteves De La Cruz	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Juan Barboza Solano	Se acepta	\$1,822,222.13
5	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,002,618.15

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-622-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Yahualica CLUES JCSSA006914, en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.				\$2,388,645.84
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Juan Barboza Solano	\$1,822,222.13	\$2,113,777.67	SOLVENTE
2	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$2,002,618.15	\$2,323,037.05	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante: **Juan Barboza Solano**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,113,777.67 (dos millones ciento trece mil setecientos setenta y siete pesos 67/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E44-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-623-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Jesús María CLUES JCSSA003011, en el municipio de Jesús María, Jalisco. Frente 1.**

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,119,357.79
5	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-623-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Jesús María CLUES JCSSA003011, en el municipio de Jesús María, Jalisco. Frente 1.				\$1,459,478.37
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,119,357.79	\$1,298,455.04	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Roalde Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,298,455.04 (un millón doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 04/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número LO-914004997-E45-2020, No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-624-2020, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Tototlán CLUES JCSSA007882, en el municipio de Tototlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Cristopher Esteves De La Cruz	No se presentó	\$0.00
3	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$891,521.15
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$878,206.89

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante omite el presentar el total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo contenidos en el catálogo de conceptos, al no presentar las tarjetas de conceptos identificadas con las claves No. SIOP-016 y SIOP-051.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1, 7.2.4 y 8 inciso r) de la Convocatoria Licitación Pública Nacional y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-624-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Tototlán CLUES JCSSA007882, en el municipio de Tototlán, Jalisco.				\$1,111,540.69
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$891,521.15	\$1,034,164.53	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,034,164.53 (un millón treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 53/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E46-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-625-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud San Francisco de Asís CLUES JCSSA000532, en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Cristopher Esteves De La Cruz	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$922,328.45

4	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Luis Ángel Zarate Rodríguez	No se presentó	\$0.00
7	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Chivo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$868,540.80

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-625-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud San Francisco de Asís CLUES JCSSA000532, en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.				\$1,102,817.08
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Chivo Construcciones, S.A. de C.V.	\$868,540.80	\$1,007,507.33	SOLVENTE
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$922,328.45	\$1,069,901.00	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Chivo Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,007,507.33 (un millón siete mil quinientos siete pesos 33/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E47-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-626-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud El Montoso CLUES JCSSA004481**, en el municipio de Quitupan, Jalisco.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: no se presentó ninguna empresa a este acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no hubo propuestas que reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública razón por la cual se procedió a **Declarar Desierto** el presente, lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E48-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-627-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Zapotitlán CLUES JCSSA007532**, en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$812,712.66
2	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,003,355.57
3	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Cristopher Esteves de la Cruz	No se presentó	\$0.00
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.






Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-627-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Zapotitlán CLUES JCSSA007532, en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.				\$980,528.80
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$812,712.66	\$942,746.69	SOLVENTE
2	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	\$1,003,355.57	\$1,163,892.46	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bufette Constructor, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$942,746.69 (novecientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 69/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E49-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-628-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Teocuitatlán CLUES JCSSA005531, en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.**

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Celica, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Diseño Soda, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$597,219.26

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-628-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Teocuitatlán CLUES JCSSA005531, en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.				\$710,036.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$597,219.26	\$692,774.34	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$692,774.34 (seiscientos noventa y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E50-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-629-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Gómez Farías CLUES JCSSA004814**, en el municipio de Gómez Farías, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Celica, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Cristopher Esteves De La Cruz	No se presentó	\$0.00
4	Diseño Soda, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$979,965.02
6	Grupo Constructor Coviz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Roberto Santana Macias	No se presentó	\$0.00
10	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Urbana Construcción y Arquitectura Gdl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$903,017.57

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-629-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Gómez Farías CLUES JCSSA004814, en el municipio de Gómez Farías, Jalisco.				\$1,244,075.64
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$903,017.57	\$1,047,500.38	SOLVENTE
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$979,965.02	\$1,136,759.42	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,047,500.38 (un millón cuarenta y siete mil quinientos pesos 38/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E51-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-630-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Autlán CLUES JCSSA000684**, en el municipio de **Autlán de Navarro, Jalisco**.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	Se acepta (se observa que en el documento AE1 omite el importe total con letra de la propuesta)	\$781,026.84
4	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$809,912.41
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-630-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Autlán CLUES JCSSA000684, en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.				\$1,032,310.68
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	\$781,026.84	\$905,991.13	SOLVENTE
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$809,912.41	\$939,498.40	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$905,991.13 (novecientos cinco mil novecientos noventa y un pesos 13/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E52-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-631-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Tenamaxtlán CLUES JCSSA005403, en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$508,663.26
3	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Eric Iván Mondragón López	No se presentó	\$0.00
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Urbana Construcción y Arquitectura Gdl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-631-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Tenamaxtlán CLUES JCSSA005403, en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.				\$614,852.20
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$508,663.26	\$590,049.38	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bufette Constructor, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$590,049.38 (quinientos noventa mil cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E53-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-632-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Atengo CLUES JCSSA000462, en el municipio de Atengo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
2	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
4	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
5	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
6	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$574,800.25

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-632-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Atengo CLUES JCSSA000462, en el municipio de Atengo, Jalisco.				\$682,335.20
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$574,800.25	\$666,768.29	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$666,768.29 (seiscientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E54-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-633-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud El Salitre CLUES JCSSA004756**, en el municipio de **San Martín Hidalgo, Jalisco**.

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$618,405.34
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$986,058.27
7	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$770,238.05

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-633-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud El Salitre CLUES JCSSA004756, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.				\$978,309.05
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$618,405.34	\$717,350.19	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$770,238.05	\$893,476.14	SOLVENTE
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$986,058.27	\$1,143,827.59	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Belio, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$717,350.19 (setecientos diecisiete mil trescientos cincuenta pesos 19/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E55-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-634-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Betulia CLUES JCSSA003332**, en el municipio de **Lagos de Moreno, Jalisco**.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Cristopher Esteves De La Cruz	No se presentó	\$0.00
3	Dimade Consultorías y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$901,932.44
4	M&L Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora e Insumos Eléctricos AIO, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,050,657.92

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

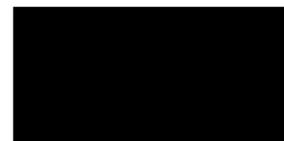
Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-634-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Betulia CLUES JCSSA003332, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.				\$1,221,621.78
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dimade Consultorías y Construcciones, S.A. de C.V.	\$901,932.44	\$1,046,241.63	SOLVENTE
2	Constructora e Insumos Eléctricos AIO, S.A. de C.V.	\$1,050,657.92	\$1,218,763.19	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dimade Consultorías y Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,046,241.63 (un millón cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y un pesos 63/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E56-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-635-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud San Martín Hidalgo CLUES JCSSA004720, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 4 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos



(Handwritten signature and scribbles in blue ink)

solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,209,061.36
3	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Cristopher Esteves De La Cruz	No se presentó	\$0.00
5	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,527,937.08
8	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,640,841.73
10	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,410,398.11

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Constructora Belio, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE9 Relación y análisis de los básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del artículo 44 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se deberá señalar el precio ofertado por el licitante.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante omite presentar el análisis del Básico referente al mortero cemento - arena 1 : 4, el cual tiene participación dentro del documento AE10 "Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1, 7.2.4 y 8 inciso r) de la Convocatoria Licitación Pública Nacional y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-635-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud San Martín Hidalgo CLUES JCSSA004720, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.				\$1,991,559.55
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$1,410,398.11	\$1,636,061.81	SOLVENTE
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,527,937.08	\$1,772,407.01	SOLVENTE
3	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$1,640,841.73	\$1,903,376.41	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **SDT Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,636,061.81 (un millón seiscientos treinta y seis mil sesenta y un pesos 81/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E57-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-636-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud El Salvador CLUES JCSSA005695**, en el municipio de Tequila, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$795,944.74
2	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$905,222.04
3	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Cristopher Esteves de la Cruz	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
8	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-636-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud El Salvador CLUES JCSSA005695, en el municipio de Tequila, Jalisco.				\$1,107,493.52
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$795,944.74	\$923,295.90	SOLVENTE
2	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$905,222.04	\$1,050,057.57	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bartorres Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$923,295.90 (novecientos veintitrés mil doscientos noventa y cinco pesos 90/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número LO-914004997-E58-2020, No. de licitación: SIOP-F-SMA-OB-LP-637-2020, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Arenales Tapatíos CLUES JCSSA007474, en el municipio de Zapopan, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 4 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Cristopher Esteves de la Cruz	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,213,718.35
5	Grupo Napresa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,890,121.67
9	Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,332,426.91
10	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,958,539.46

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-637-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Arenales Tapatíos CLUES JCSSA007474, en el municipio de Zapopan, Jalisco.				\$2,463,626.96
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,890,121.67	\$2,192,541.14	SOLVENTE
2	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$1,958,539.46	\$2,271,905.77	SOLVENTE
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$2,213,718.35	\$2,567,913.29	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO
4	Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	\$2,332,426.91	\$2,705,615.22	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Roalde Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,192,541.14 (dos millones ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E59-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-638-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Francisco Sarabia CLUES JCSSA007211, en el municipio de Zapopan, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$676,706.88
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Napresa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$653,008.51
6	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
7	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	Se acepta	\$743,944.90
9	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-638-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Francisco Sarabia CLUES JCSSA007211, en el municipio de Zapopan, Jalisco.				\$778,215.64
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$653,008.51	\$757,489.87	SOLVENTE
2	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	\$676,706.88	\$784,979.98	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO
3	Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	\$743,944.90	\$862,976.08	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **GSS Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$757,489.87 (setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 87/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E60-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-639-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud El Zapote CLUES JCSSA007264**, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 2 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$420,332.63
2	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Selica Mantenimiento y Control de Obra, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$419,461.54

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-639-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud El Zapote CLUES JCSSA007264, en el municipio de Zapopan, Jalisco.				\$514,088.38
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$419,461.54	\$486,575.39	SOLVENTE
2	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	\$420,332.63	\$487,585.85	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$486,575.39 (cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 39/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E61-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-640-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Zapote del Valle CLUES JCSSA005893, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Morante, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Napresa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Mario Hinojosa Navarro	No se presentó	\$0.00
6	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$419,461.54

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-640-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Zapote del Valle CLUES JCSSA005893, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				\$514,088.38
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$419,461.54	\$486,575.39	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$486,575.39 (cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 39/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E62-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-641-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Acatlán de Juárez CLUES JCSSA000042, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
2	Constructora Belio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$702,439.58
4	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$689,655.84
8	Adolfo Rodríguez Servín	Se acepta	\$ 595,089.95

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-641-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Acatlán de Juárez CLUES JCSSA000042, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco. Segunda etapa.				\$830,734.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Adolfo Rodríguez Servín	\$595,089.95	\$690,304.34	SOLVENTE
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$689,655.84	\$800,000.77	SOLVENTE
3	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	\$702,439.58	\$814,829.91	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Adolfo Rodríguez Servín**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$690,304.34 (seiscientos noventa mil trescientos cuatro pesos 34/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E63-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-642-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Salud Rancho Nuevo CLUES JCSSA002364**, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$692,742.44
4	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$806,408.56
7	Grupo Napresa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$763,621.92
9	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-642-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Salud Rancho Nuevo CLUES JCSSA002364, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$950,335.55
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$692,742.44	\$803,581.23	SOLVENTE
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$763,621.92	\$885,801.43	SOLVENTE
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$806,408.56	\$935,433.93	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$803,581.23 (ochocientos tres mil quinientos ochenta y un pesos 23/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E64-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-643-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana CLUES JCSSA009391, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Se acepta	\$863,233.27
3	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$776,145.51
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Morett Estructuras e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$786,273.36
7	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-643-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana CLUES JCSSA009391, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$1,024,818.49
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$776,145.51	\$900,328.79	SOLVENTE
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$786,273.36	\$912,077.10	SOLVENTE
3	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$863,233.27	\$1,001,350.59	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$900,328.79 (novecientos mil trescientos veintiocho pesos 79/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E65-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SMA-OB-LP-644-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Unidad Periférica Mi Nuevo San Juan CLUES JCSSA013004**, en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco. Segunda etapa.

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que fue solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional pasando a la etapa de eliminación mediante el mecanismo de evaluación binario y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	CD3 Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edgar Alejandro Miranda Fuentes	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	M&L Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora e Insumos Eléctricos AIO, S.A. de C.V.	Se acepta	\$585,875.52

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SMA-OB-LP-644-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Unidad Periférica Mi Nuevo San Juan CLUES JCSSA013004, en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco. Segunda etapa.				\$682,335.20
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora e Insumos Eléctricos AIO, S.A. de C.V.	\$585,875.52	\$679,615.60	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora e Insumos Eléctricos AIO, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$679,615.60 (seiscientos setenta y nueve mil seiscientos quince pesos 60/100 M.N.)**.

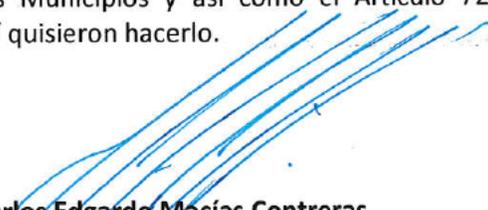
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el sexto punto del orden del día, continuamos con el punto número siete:

7) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número siete del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **13:55** trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 29 veintinueve de Septiembre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

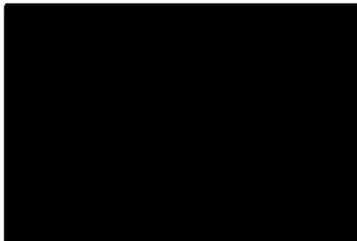
Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.


Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

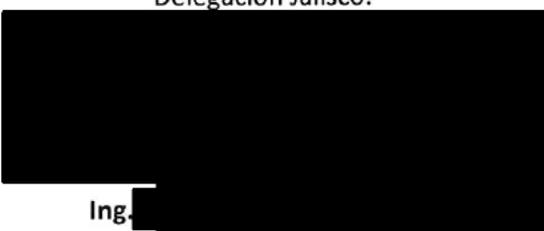

Ing. Carlos Miguel Soto Vega

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública



Lic.

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,
Delegación Jalisco.



Ing.

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Trigésima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).